

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°: 276/88

Art. 1°.-RECTIFICASE la Ordenanza General de Presupuesto vigente para el año 1988, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>CALCULO DE RECURSOS</u>	<u>PART.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART.RECTIF.</u>
I-1-I-18	tributos correspon. a			
	Ej.anteriores	170.000,-	30.000,-	200.000,-
I-2-I-1-2	Impuesto Prov. a los			
	Automotores años ant.	47.000,-	30.000,-	77.000,-
	TOTAL INCREMENTO.		A 60.000,-	

	<u>PRESUPUESTO DE GTOS.</u>	<u>PART.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART.RECTIF.</u>
II-1-VII-2	Muebles y Eq. de Ofi-			
	cina	50.000,-	30.000,-	80.000,-
II-1-VII-9	Otros Bienes de Cap.	32.000,-	30.000,-	62.000,-
	TOTAL INCREMENTO.		A 60.000,-	

RESUMEN GENERAL

Presupuesto de Cálculo de Recursos Vigente	A 3.944.239,47
Incremento.	A 60.000,-
Presupuesto de Cálculo de Recursos Rectificado.	A 4.004.239,47
Presupuesto de Erogaciones Vigente	A 3.944.239,47
Incremento.	A 60.000,-
Presupuesto de Erogaciones rectificado	A 4.004.239,47

Art. 2°.- Con la presente rectificación que lleva el N°: 1 del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Vigentes, queda fijado en la suma de \$ 4.004.239,47 (Austales cuatro millones doscientos treinta y nueve// mil con cuarenta y siete centavos) para el presente ejercicio.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

icualidad de
at Deheza

ELMA I. SCATTOLINI

Secretaria Hon. Con. Deliberante



MIGUEL A. MARENGO

Presidente Hon. Con. Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de General Deheza, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y / ocho.-

A T E N T O

A la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 19 de Mayo de 1988, por la cual se rectifica el Presupuesto Vigente,

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

DECRETA:

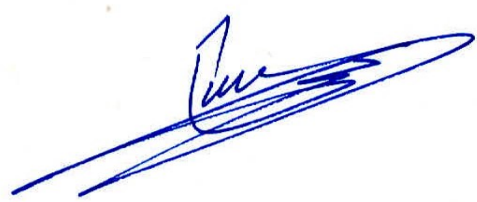
Art. 1º.- Promulgase la Ordenanza N° 276/88, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 19 de Mayo de 1988, por la cual se rectifica el Presupuesto Vigente.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

General Deheza, 3 de Junio de 1988.-


ELMA I. SCATTOLINI
Secretaria de Gobierno




ROBERTO DANIEL URQUIA
INTENDENTE